

Maxavedi para la nuestra Camara. (Con
Apexiuiamiento. que. o. haremos. que. en caso. ³²²
de Contravenzion. se proceda. Contra Noss
alo que ~~luyere~~ ^{luyere} lugar en Derecho. Les nues-
tra Voluntad. Los Mandamos. que. en ade-
lante. se obierbe. Guarde. Acumpla. la Propos-
echa. por el nuestro Corregidor. de esta Ciudad
y el Acuerdo. que ha. ynierto. Zelebrado por ella
En el dia sei. de Abril del año pasado de
Mil setecientos (A siete; Entodo Por todo
segun y Como. en el. se contiene sin contrabe-
nirle. ni permitirlo en. ninguna manera. ni
con ningun pretexto Causa. ni motivo. Y
No hagais lo contrario pena de la nuestra
Merced. y de zinquentamill maxavedi para
la nuestra Camara. Contra misma pena
Mandamos a qualquier nuestro scriuano
Publico. o. real que sea requerido con
esta nuestra Carta o la notifique. Y

